

PANEL: Legislación audiovisual a nivel federal y estatal, organismos de gobierno y del sector privado

Tucson, Arizona

Marzo 27 de 2008

I. Entrada

Muy buenos días, reciban por mi conducto el saludo de la Subsecretaria de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, Lic. Irma Pía González Luna Corvera y su agradecimiento a la MPA y a la Universidad de Arizona por la invitación.

Quisiera iniciar compartiendo el honor que me significa participar esta mañana en la Primera Conferencia Fronteriza México-Estados Unidos de Cinematografía, Desarrollo Económico y Propiedad Intelectual. Quienes trabajamos a favor de la cinematografía de nuestros países, valoramos los beneficios que foros de esta naturaleza ofrecen para el entendimiento y colaboración de los diversos sectores y países involucrados.

Mediante el diálogo y la participación de distintas miradas y perspectivas, será posible identificar mecanismos que permitan, desde el sector público, el reconocimiento de las distintos entornos de la producción y exhibición, creando condiciones destinadas a atraer mayor inversión privada a la producción de películas.

Incentivar la producción mediante un Acuerdo de Cooperación Fronteriza, revisar y fortalecer los programas de combate a la piratería, impulsar las adecuaciones necesarias a la legislación vigente, son propuestas que, en estricto sentido, corresponden al mandato de nuestro marco normativo: de ahí nuestro beneplácito e interés de participar y contribuir a los objetivos de esta Conferencia. Las decisiones y propuestas que aquí se alcancen, pondrán en movimiento las capacidades productivas del sector audiovisual fronterizo, y al mismo tiempo ayudarán a dar cauce a la imaginación y los talentos expresivos de nuestros creadores.

En los 3,200 kilómetros de frontera común México-EUA tiene lugar el mayor cruce de mercancías y seres humanos en el mundo. En esta región -que abarca 9 municipios mexicanos y 25 condados estadounidenses-, se produce la interrelación económica y social de 14 ciudades hermanas con múltiples posibilidades de asociación e intercambio. Por ello, no extraña que pese a las diferencias y particularidades de los lenguajes socio-estéticos de cada país, la zona fronteriza sea el espacio que objetiva diversos elementos de percepción y expresión compartida capaz de generar proyectos de creación audiovisual.

II. Cine y Frontera

En México, el cine ha sido una pantalla privilegiada para el registro de los movimientos de nuestra historia, de sus luchas, contradicciones y transformaciones. Desde hace más de un siglo, con emoción y sensibilidad, la industria fílmica nacional ha ofrecido películas de alta calidad artística que nos han invitado al conocimiento de lo que somos, al recuento de conflictos e ideales y a la valoración de lo nuestro, de lo mexicano. Nuestro cine, el de ayer y el de hoy, se alimenta de lo mejor de la cultura popular, aportando desde el ámbito local obras de impacto y reconocimiento global al séptimo arte. En el cine mexicano los ciudadanos se ven reflejados a través de historias, personajes, lugares, valores y costumbres que se representan en las películas; en ese sentido, el cine mexicano ha sido uno de múltiples dispositivos en la construcción de una “identidad” nacional.

Por la fuerza y el sentido que es capaz de desplegar en la representación de complejas situaciones sociales de nuestra realidad, el tema de la frontera ha tenido un peso específico en los argumentos del cine mexicano. Recuerdo ahora, entre muchas favoritas, ***Espaldas mojadas*** de Alejandro Galindo, prohibida para su exhibición por dos años y que hace más de medio siglo, en 1953, supo plasmar con vigor el tema de los migrantes.

Una metáfora profunda del significado de la frontera geográfica que modifica límites existenciales y expectativas, la ofreció María Novaro en ***El Jardín del Edén***. Ya en el nuevo siglo, ***Al Otro Lado*** de

Gustavo Loza, **Noticias Lejanas** de Ricardo Benet, **Solo Dios Sabe** de Carlos Bolado, son ejemplos de cómo los jóvenes cineastas toman a la frontera como referencia; piel y territorio sobre el que escriben sus historias. En estos días, **La Frontera Infinita**, de Juan Manuel Sepúlveda, **Bajo Juárez**, de Alejandra Sánchez o **La misma Luna**, de Patricia Riggen y **El Viaje de Teo** de Walter Dohener (inspirada en el programa Camino a Casa que impulsa la señora Lourdes Laborín de Bours en Sonora), han logrado agudas observaciones sobre problemáticas de la niñez y a las mujeres que hayan en la frontera el vértice de complejos desafíos.

De manera similar, desde la primera parte del siglo XX, en el cine de los Estados Unidos películas memorables han reflejado un vivo interés por tratar las problemáticas de las fronteras mexicano-norteamericanas: **Viva Villa!** de Elia Kazan, **El tesoro de la sierra madre**, **The Touch of Evil** de Orson Welles, son admirables ejemplos de este propósito.

Recientemente, diversos filmes norteamericanos con reconocimiento artístico y de taquilla han ahondado en la complejidad de los asuntos y las relaciones de la frontera, por ejemplo, **Traffic** de Steven Soderbergh, **Los Tres Entierros de Melquiádes Estrada** de Tommy Lee Jones, **Bordertown** de Gregory Nava, y **Babel** de Alejandro González Iñárritu. Todas ellas han contado con la contribución de actores, directores, guionistas, y técnicos mexicanos.

Este mínimo recorrido sobre el cine en relación con nuestras fronteras tiene intención de destacar la forma en que una producción cinematográfica exitosa incentiva, mediante la participación de profesionales de diversos sectores de la economía formal, de artistas y escritores, el mutuo conocimiento y respeto entre naciones vecinas.

Lo más significativo es, por tanto, el enriquecimiento de la producción cultural. Estas películas hablan de nuestras costumbres, de nuestra manera de relacionarnos, registran la diversidad étnica, la riqueza de nuestras culturas; cuentan cómo transformamos la vida y enfrentamos la realidad, sin renunciar a una identidad propia. Son crónicas y documentos fiables e invaluable donde se comparan las diferentes culturas y se exponen dificultades, en busca de ser superadas. De ahí la enorme importancia de que los bienes culturales tengan posibilidades de una mejor circulación para conocimiento y disfrute de los ciudadanos.

A pesar del optimismo de estas líneas, es conveniente aclarar que, en general, el cine fronterizo o sobre las agudas condiciones sociales que se suscitan en la frontera de México con los Estados Unidos, no ha sido un producto de la frontera ni realizado por fronterizos. Esta condición abre innumerables oportunidades hacia el futuro, a las que seguramente se encontrarán respuestas en esta conferencia. Anima reconocer en su ambicioso programa, la importancia nacional e internacional de la producción audiovisual, en este caso del cine, como factor para la creación de empleos y sinergias productivas, el

aprovechamiento de la capacidad instalada y la atracción de inversiones a zonas estratégicas del país, como son la zona fronteriza con los Estados Unidos.

La cooperación intercultural es una plataforma indispensable para construir o renovar relaciones que sean del interés y beneficien a nuestras naciones. Sumar fondos, apoyar iniciativas, poner en marcha coproducciones, son vías no sólo asequibles, sino necesarias, ya que su implementación conlleva beneficios de enorme significado económico, político y social.

III. El Ámbito de la Normatividad y el fortalecimiento de las Políticas de apoyo al cine mexicano.

¿Puede el marco jurídico apoyar estos propósitos? De muchas formas, la propia consolidación de la democracia y sus instituciones se fundamenta en la existencia de un marco normativo sólido y eficaz. En lo referente al cine, la Ley Federal de Cinematografía reformada en diciembre de 1998 es el resultado de un largo y esforzado conjunto de luchas y aportaciones de la comunidad cinematográfica orientadas a fomentar y fortalecer la industria nacional.

Señalo, dentro de los propósitos del tema que esta mañana nos incumbe, dos atributos incuestionables de nuestro marco normativo: uno, de prioritaria importancia, está formulado en su Artículo 4, al caracterizar a la industria cinematográfica nacional como *“un vehículo de expresión artística y educativa (que) constituye una actividad primordial, sin menoscabo del aspecto comercial que le es característico”*.

Es decir, la Ley define a la cinematografía como industria cultural, en referencia a la producción de **bienes culturales** que se insertan en el mercado. Sin desconocer su dimensión económica, los productos cinematográficos tienen la particularidad -a diferencia de las cadenas industriales- de ser bienes únicos cuyo valor no se reduce a la mera transacción comercial, porque son bienes que expresan la creatividad, idiosincrasia e identidad cultural.

Por ello mismo, es obligación del Estado mexicano promoverlos, difundirlos y preservarlos. El Estado como garante de la difusión y preservación de los bienes culturales y la voluntad del respeto irrestricto a la libertad de expresión, son el fundamento de las políticas de fomento a la producción cinematográfica promovidas y apoyadas activamente por la administración del Presidente Calderón. Baste señalar que durante 2007 casi 80% de las películas mexicanas estrenadas recibió financiamiento de los Fondos Públicos (FIDECINE y FOPROCINE) señalados en la Ley.

Otro atributo del marco normativo –por demás perfectible- es que concibe al cine como actividad de interés social; de esta manera uno de sus propósitos programáticos es involucrar responsablemente a distintos integrantes de la industria, a la producción, procesamiento, distribución, exhibición y comercialización de las películas.

Ante ellos, la ley mexicana de cinematografía garantiza los derechos de la propiedad intelectual; en este plano, paralelamente al fortalecimiento de las estrategias de combate a la piratería es preciso, en conjunto con los sectores involucrados, establecer mecanismos y ajustes reglamentarios para atender y resolver fenómenos como el de la importación paralela que obstaculizan el aprovechamiento de importantes ventanas de recuperación.

Asumiendo la voluntad de cautelar a todas las partes involucradas en el proceso, nuestro marco jurídico establece condiciones para su profesionalización y fomento; al mismo tiempo, genera estímulos e incentivos a favor de la producción nacional.

Es el caso del Estímulo Fiscal para la Inversión en Cine –el EFICINE— el cual permite a los contribuyentes que así lo deseen donar hasta el equivalente del 10 por ciento de su pago del Impuesto Sobre la Renta a la producción de películas. Durante el año pasado este estímulo fiscal, en conjunto con los fideicomisos de apoyo estatal, contribuyó a atraer un monto de inversión a la producción de películas de alrededor de 670 millones de pesos.

Permítanme finalizar señalando, entre otros, los desafíos que enfrenta nuestro marco normativo. En la búsqueda de mayores equilibrios que favorezcan la circulación de las producciones nacionales, complementariamente a los esfuerzos ya realizados, habrá que promover iniciativas, ajustar e implementar medidas que posibiliten escenarios de retorno productivo entre los sectores integrantes de la producción nacional.

En los últimos años se ha incrementado, a la par de la producción, la demanda de espacios de circulación, conflictuando -por razones obvias- la disponibilidad de espacios en las pantallas de exhibición. Esto representa un desafío mayúsculo al que habrá que encontrarle alternativas de solución.

Otro reto se refiere a los ajustes derivados de los avances tecnológicos y los procesos de convergencia que en el futuro cercano modificarán las plataformas de exhibición de productos audiovisuales. La revolución del video digital ha reformulado las formas de producción de las industrias, aunque también las ha complejizado. La distribución resulta ser más rápida y barata, de lo cual tanto el público como las industrias se han beneficiado. A la vez, la disponibilidad de tecnología y el acceso a los procesos de reproducción, han creado condiciones favorables para el aumento sustantivo de la “piratería”, un fenómeno de alcance global con múltiples aristas, ante el cual reiteramos la voluntad de fomentar una cultura de la legalidad como condición indispensable para el éxito de cualquier medida.

En otro plano es conveniente realizar las modificaciones que conlleven la creación o consolidación de organismos que en las entidades federativas apoyen y fomenten la producción cinematográfica. Desde luego, se subraya la necesidad de asegurar la continuidad de los fideicomisos y fondos públicos existentes para la realización de películas.

Más allá del marco reglamentario, como medida para alentar la competitividad del sector productivo cinematográfico, considero indispensable, investigar y producir conocimiento respecto de la cultura audiovisual y las necesidades culturales del presente, incentivar la participación y, por qué no, un debate propositivo que vaya de la reflexión crítica a la consolidación de acciones que garanticen el fortalecimiento del espacio público.

Estos, entre otros, serán retos a los que todos de una u otra manera deberemos estar atentos.

Muchas gracias.